

NOTA INFORMATIVA

**PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
PUESTO DIRECTIVO DENOMINADO
“GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA”**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

DEL 02 DE AGOSTO HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2024

En el Boletín Oficial de la Provincia número 50/2024, de 24 de abril, se hizo público el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2024, por el que se aprueban las Bases Específicas para la provisión, por convocatoria pública y mediante el sistema de libre designación, del puesto directivo denominado Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 50/2024, de 24 de abril, se hizo público el Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reunido en sesión extraordinaria y urgente de fecha 11 de abril de 2024, por el que se aprueba la Convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto directivo denominado Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

En el Boletín Oficial del Estado número 185/2024, de 01 de agosto, se hace público un extracto de la Convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto directivo denominado Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web municipal, es decir, **desde el 02 de agosto hasta el 23 de agosto de 2024.**

Quienes deseen participar en esta Convocatoria deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud de participación que figura como Anexo I, que se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en www.laspalmasgc.es-convocatoriasencurso

Código Seguro De Verificación	kf/GB00hUJs9K7JakOJwNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramirez Hermoso - Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación	Firmado	01/08/2024 10:20:30
	Luis Domingo Gimón Rodríguez - Jefe de Unidad Técnica IMEF	Firmado	01/08/2024 10:13:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lugares y formas de presentación.

Las solicitudes de participación podrán presentarse en el Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la calle León y Castillo, nº 270, 35005, Las Palmas de Gran Canaria; o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los cuales se relacionan a continuación:

- a) *En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.*
- b) *En las Oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.*
- c) *En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.*
- d) *En las oficinas de asistencia en materia de registros.*
- e) *En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.*

Si posee certificado digital podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la siguiente dirección: <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/>, debiendo cumplimentar el formulario correspondiente y adjuntando la documentación requerida. Una vez firmado, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del/la interesado/a. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del/la interesado/a.

A las solicitudes deberá acompañarse los méritos que el/la interesado/a desea hacer valer (o de forma alternativa, que se acompañe un currículum vitae), así como que se aporten los documentos que acrediten su veracidad, en el que figuren debidamente acreditados el cumplimiento de los criterios de idoneidad, formación, competencia profesional y experiencia. En caso de ser funcionario de carrera o personal laboral: el cuerpo o escala al que pertenece, grupo en el que se halla clasificado, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos. En el caso de profesionales titulados provenientes del sector privado: ser titulado superior con más de cinco años de ejercicio profesional en el desempeño de puestos de trabajo con destacada competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos directivos.

Para resolver cualquier duda pueden dirigirse, a la dirección de correo im.ef@laspalmasgc.es

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica

JEFE UNIDAD TÉCNICA DEL IMEF
(Por encomienda de funciones, Resol. 116/2024,
de 4 de marzo)
Luis Domingo Gimón Rodríguez

PRESIDENTE DEL IMEF
José Eduardo Ramírez Hermoso

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
kf/GB00hUJs9K7JakOJwNQ==	Firmado	01/08/2024 10:20:30
Firmado Por	Firmado	01/08/2024 10:13:47
Observaciones	Página	2/2
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

